



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En el municipio de Jilotlán de los Dolores, siendo las 10:00 diez horas, del día 14 de febrero del año 2022 dos mil veintidos, en las instalaciones del Palacio Municipal S/N de este municipio de Jilotlán de los Dolores, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del "comité de transparencia" del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, la finalidad de desahogar la presente acta con forme a lo siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Revisión, discusión y resolución del recurso de revisión 779/2022 de la solicitud con folio PNT 140285522000020.
- III. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Huber Ortega Padilla**, Presidente del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Huber Ortega Padilla, Presidente Concejal y Presidente del comité;
- b) Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal e Integrante del comité; y
- c) Carlos Alonso Mendoza Licea, Titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité.

ACUERDO PRIMERO. – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.



II. REVISIÓN DISCUSIÓN Y RESOLUSIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 779/2022 DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PNT 142085522000020.

El secretario técnico hace del conocimiento de los demás integrantes del Comité que derivado de la solicitud del oficio del ITEI con folio CNMS/236/2022, recibido día 10 de febrero del año 2022, al cual el solicitante presento inconformidad debido a la falta de las fotografías del local de un proveedor de servicios a este H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores. dando respuesta requerida por la solicitud de información bajo folio de la PNT 140285522000020.

Para lo cual los integrantes del comité acordaron que ese tipo de información no es generada por este sujeto obligado ya que es información que genera el prestador de dichos servicios.

El comité analizo los oficios consiguientes y determino dar respuesta inmediata a dicho recurso de revisión con forme a las atribuciones petitorias en el oficio del ITEI CNMS/236/2022.

ACUERDO SEGUNDO. – Habiendo realizado las gestiones necesarias para la aclaración de lo expuesto. Se acordó de forma unánime que se la respuesta al recurso de revisión con fin de aclarar las dudas del C. Solicitante de manera satisfactoria.

III. ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Secretario Tecnico del Comité, pregunto a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO SEGUNDO. – Aprobación de forma **UNÁNIME** del punto tercero del orden del día: considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 de febrero del 2022 dos mil veintiuno.



Huber O.P.

C. HUBER ORTEGA PADILLA

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, QUIEN FUNGIRÁ
COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

B. V.

LIC. VERÓNICA CUEVAS BUENO

CONTRALOR MUNICIPAL, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES
DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

C. A. M.

C. CARLOS ALONSO MENDOZA LICEA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.